

NOMBRE DE LA UNIDAD: ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES
CARGO DEL RESPONSABLE: DIRECTOR

1 MISIÓN

"Administrar e impartir justicia garantizando el acceso, atención y debido proceso a la población, en procura de la Paz y armonía social".

2 VISIÓN

"Ser un organismo de estado con credibilidad y aprobación social, con personal especializado e íntegro, en condiciones óptimas de funcionamiento, velando por la tramitación oportuna y por la dignidad e igualdad de todas las personas usuarias".

3 BASE LEGAL

Decreto No. 32-2016 del Congreso de la República, Ley de la Carrera Judicial.
Decreto No. 48-99 Ley del Servicio Civil del Organismo Judicial. Artículo 22 Sistema de Capacitación. "Se establece un sistema de capacitación y actualización para los empleados y funcionarios judiciales, el cual deberá ser permanente y obligatorio".
Acuerdo No. 13-99 del 24/08/99 de la Corte Suprema de Justicia, en la cual se aprueba el nuevo Modelo Gerencial y Organizacional del Organismo Judicial, y dentro de éste, la Escuela de Estudios Judiciales.
Acuerdo No. 21-2012 de la Corte Suprema de Justicia. Se crea la Sede Regional de Chiquimula de la Escuela de Estudios Judiciales.
Acuerdo No. 68-2012 de la Corte Suprema de Justicia. Se crea la Sede Regional de Quetzaltenango de la Escuela de Estudios Judiciales.
Acuerdo No. 82-2012 de fecha 08 de mayo del año 2012. Se crea el Área de Formación en Materia de Género, en la Escuela de Estudios Judiciales.
Acuerdo No. 166-2013 de la Presidencia del Organismo Judicial. Se modifica la estructura organizativa de la Unidad de Capacitación Institucional.
Acuerdo No. 50-2014 de la Corte Suprema de Justicia Reglamento General de la Escuela de Estudios Judiciales, Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial.

4 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

La Escuela de Estudios Judiciales es la unidad encargada de planificar, ejecutar y facilitar la capacitación y formación técnica y profesional de jueces, magistrados, funcionarios y empleados del Organismo Judicial, con el fin de asegurar la excelencia y actualización profesional para el eficiente desempeño de sus cargos. Promueve y facilita la participación del Sector Justicia, en eventos que proporcionen el aprendizaje de leyes y sistemas jurídicos que conlleven a agilizar la aplicación de las mismas, para que la justicia sea pronta y cumplida.

5 OBJETIVOS DE LA UNIDAD

Buscar el perfeccionamiento, especialización y capacitación en torno a la función y actividad judicial con miras al fortalecimiento institucional del sistema de justicia.

Administrar, planificar, implementar y ejecutar acciones para el desarrollo de los Programas de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Paz, Jueces de Primera Instancia y Jueces de Justicia Especializada.

Contribuir a superar el nivel académico de los Funcionarios Judiciales de los diferentes ramos.

Contribuir a superar el nivel académico del personal jurisdiccional y administrativo del Organismo Judicial.

Divulgar, informar, educar y orientar a la comunidad educativa y a la población en general.